



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 7 de julio de 2021.

Cuando son las 09:00 horas del día miércoles 7 de julio de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1 del Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde sr. **JUAN HIJERRA SERÓN** ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores(a):

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

El sr. Alcalde somete a votación el acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal, la cual es aprobada sin observaciones por parte de los sres. Concejales.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta del Presidente del Comité de Artesanos, don Juan Mansilla quien explica que en el año 2017 se les efectuó un aporte de \$300.000.- para la realización del Encuentro Provincial de Artesanos, actividad que no se realizó y por lo cual solicita al Concejo Municipal autorizar el cambio de destino de los fondos para realizar una actividad de camaradería con los integrantes de la agrupación.

El alcalde explica que toda organización que recibe un aporte tiene la obligación de rendir el gasto dentro del año calendario, de no hacerlo, como es el caso, para que se acepte la rendición fuera de plazo, necesita un acuerdo de Concejo y es lo que se trae a la mesa y es aceptar la rendición en esta fecha.

El concejal Eujenio consulta si la organización ha accedido a otros fondos después de este aporte y la Directora de Administración y Finanzas responde que no han recibido nuevos recursos, al menos vía transferencia, quizás en otras actividades sí. Explica que la situación se produce a raíz del incendio que nos afectó el 2018, porque ellos debieron haber rendido el 2017, plantearon que la carta debió llegar al Concejo, pero no llegó. Esta situación se está regularizando a raíz de petición de la Contraloría, quienes nos piden que se regularice, también se podría esperar 5 años y cargar la deuda como incobrable, pero la opción de pasarlo al Concejo y que éste autorice la rendición en esta fecha es factible, considerando, además que no existe ninguna evidencia que avale el gasto, de todos modos, ellos presentan una factura del año 2018 en la que se refleja el gasto.

El concejal Eujenio consulta si es legal aceptar una rendición con esta fecha si el gasto se efectuó el año 2018 y responde el Administrador Municipal y abogado, don Marcos Velásquez señala que ellos están respaldando un gasto con factura y dado que están acreditando que sí efectuaron el gasto, es pertinente la aprobación solicitada.

En consecuencia, el Alcalde somete a votación la propuesta de aprobación de la rendición del gasto a raíz del aporte de \$300.000.- entregados a la Agrupación de Artesanos en el año 2017 y rendida con fecha 2018.

El Concejal Alex Gómez aprueba la petición si no dificulta en ningún aspecto al municipio.

El Concejal Carlos Cárdenas aprueba la petición.

El Concejal Marcos Eujenio también aprueba la petición.

El Concejal Franco Ojeda aprueba la petición apoyando la observación del Concejal Gómez.

La Concejala Susana Vera aprueba la petición y solicita ser más rigurosos en la fiscalización de estas rendiciones y solicitar a Organizaciones Comunitarias que tenga en cuenta estas situaciones.

El Concejal Juan Pablo Pérez también aprueba la petición.

En consecuencia, se aprueba la rendición de la Agrupación de Artesanos por el aporte de \$300.000.- entregados en el año 2018.

- Memorándum N° 77 del Profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Néstor Díaz, quien da a conocer solicitud presentada por el vecino del sector de Teguel Bajo sr. José del Carmen Muñoz Pacheco, quien necesita autorización para instalar tendido de alimentador eléctrico en postación metálica perteneciente a la Municipalidad en el sector Cruce Los Choros de Teguel Bajo.

El Alcalde explica que la petición dice relación con la autorización que necesita el vecino para instalar su cableado eléctrico y así no tener que colocar otros postes en el área y agrega que estas peticiones son habituales e incluso en ocasiones es la

Municipalidad que solicita a Saesa o Telefónica del Sur para utilizar los postes que les pertenecen para concretar tendidos eléctricos.

El concejal Alex Gómez consulta si se le entrega algún documento al vecino y si eso no acarrea consecuencias para la Municipalidad y el Alcalde responde que se le entrega una autorización y el vecino es responsable de lo que le ocurra a su tendido eléctrico.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los sres. Concejales.

- Ord. N° 51 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre quien presenta la situación social y de salud [REDACTED], ya que debe realizarse [REDACTED]. Es así como, se solicita al Concejo Municipal la autorización para entregar un aporte económico de \$200.000.-

El concejal Alex Gómez consulta de qué ítem salen los recursos para efectuar este aporte y responde el Alcalde que la municipalidad maneja recursos que se distribuyen en diversas cuentas, en el caso específico se trata de un ítem del área social, todo lo cual se aprueba en el presupuesto a más tardar el 15 de diciembre, luego, en el caso de faltar recursos en alguna cuenta se hacen modificaciones presupuestarias o suplementaciones presupuestarias en el caso de existir mayores recursos, lo que a estas alturas aún no se sabe, luego, como dato anexo, señala que los ingresos han andado bien, indicando que el año pasado fue muy difícil en materia presupuestaria, a igual fecha del año pasado se pensaba que habría una merma significativa de los ingresos lo que afortunadamente no ocurrió.

Cuando se hagan reuniones de comisión, lo que espera se concrete pronto, la DAF entregará informe del avance presupuestario de los ingresos y gastos.

El concejal Alex Gómez se refiere al presupuesto y solicita se haga una reunión en la que se detalle el presupuesto actual y la situación del año pasado, como una forma de conocerlo a cabalidad.

Al respecto, el Alcalde señala que se puede coordinar una reunión.

La concejala Susana Vera señala que efectivamente [REDACTED] que está dentro del GES, él está en lista de espera, pero el Hospital de Castro no está realizando este tipo de cirugías y [REDACTED] pero algo lo ayudará para traslado y movilización, no es el único caso, hay muchos más.

El concejal Eujenio da a conocer que el reglamento de transferencias establece montos máximos de aporte para este tipo de situaciones, por lo que espera poder analizar y discutir en reunión de comisión para ver si se mantiene o se modifican los topes, actualmente es de \$300.000.-

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los sres. concejales. En consecuencia, se autoriza el aporte de \$200.000.- [REDACTED]

- Ord. N° 54 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre quien da a conocer que [REDACTED], pero no cuenta con los recursos suficientes para aquello, por lo cual solicita se autorice la entrega de un aporte de \$200.000.-

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los sres. concejales.

- Ord. N° 2 de la Junta de Vecinos N° 42 “Nueva Esperanza” de Dalcahue mediante el cual reiteran solicitud de asignación de nombres a las calles del sector que aún no han sido denominadas. Estas son:

Pasaje Sin Nombre bajando de calle Secundino Cárcamo, se propone como nombre Pasaje Carmen Queipul;

Pasaje Sin Nombre intersectando con calle Conscripto Miguel Barría, se propone el nombre de Pasaje Delmira Barrientos (perejil);

Calle pendiente de apertura y que tendrá acceso desde 18 de septiembre hacia la población, se propone el nombre de Dirigente Antonio Navarro.

El alcalde hace el alcance que hay diversas formas de presentar estas propuestas y una de ellas es a través de la Junta de Vecinos con acuerdo de los socios de ella y la secretaria municipal acota que de acuerdo a la ley se pide un pronunciamiento al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil que en el caso de Dalcahue no existe, por lo que se hace a través de la Junta de Vecinos.

A continuación, se da lectura al correo electrónico enviado por la Directora de Obras Municipales en el cual indica que tanto los pasajes propuestos como “Delmira Barrientos” y “Carmen Queipul” son bienes nacionales de uso público, no así el pasaje pendiente de apertura, pues es un terreno del Serviu.

El alcalde también hace el alcance de la propuesta de uno de los pasajes en los que se menciona en apodo de la persona a homenajear, lo cual señala no es pertinente, sólo el nombre de ella y el concejal Marcos Eujenio señala que está de acuerdo con el alcance, pero la propuesta viene presentada de ese modo, por lo que habría que devolver a la organización para que modifiquen esa petición.

El concejal Alex Gómez señala que antes de jurar como concejal renunció a todos los cargos de las organizaciones a las que pertenecía, luego, señala que la mención del apodo de la persona era sólo como referencia y no para que se acuerde de ese modo.

El concejal Eujenio también se refiere a un acuerdo del Concejo anterior de asignar el nombre de una calle o pasaje al soldado Hugo Muñoz que falleció el año pasado y también de darle nombre a uno de los recintos deportivos a don Exequiel Bravo.

Al respecto, el sr. Alcalde señala que en el caso de don Exequiel llevará su nombre el gimnasio municipal y en el caso del conscripto se le asignará el nombre a la cancha sintética de la Villa Altos de Dalcahue.

Asimismo, el concejal Carlos Cárdenas hace referencia a la denominación de alguna calle al Suboficial Ortiz, quien falleció en servicio.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de asignación de nombres a dos pasajes de la Población Custodio Ampuero, lo que es aprobado por todos los sres. Concejales, sin considerar el tercer pasaje porque pertenece al Serviu.

Pasaje Sin Nombre bajando de calle Secundino Cárcamo, se asigna el nombre Pasaje Carmen Queipul;

Pasaje Sin Nombre intersectando con calle Conscripto Miguel Barría, se asigna el nombre de Pasaje Delmira Barrientos.

- Oficio N° 651 del Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Chiloé quien se refiere a petición municipal para que se le entregue una propiedad fiscal ubicada en el sector de San Juan, sin embargo, dado que la petición se funda en que en el lugar se construirá el cuartel de bomberos, es necesario contar con el conocimiento del Concejo Municipal fundamentando la petición.

Al respecto, el sr. Alcalde señala que la petición no es sólo para construir el cuartel de bomberos, sino que se pretende construir ahí también la Estación Médico Rural y además, si la Municipalidad presenta un proyecto el terreno debe estar a nombre de la Municipalidad. La respuesta a este oficio ya se entregó y se está a la espera de resolución. Hay varios terrenos que se están pidiendo, como el de los edificios públicos de Tenaún y también dieron respuesta y ya está conversado con ellos. Hay peticiones de varios terrenos, de las ex escuelas, como Quiquel. Km. 60, Colegual, para que se hagan obras en beneficio de la comunidad.

- Memorándum N° 57 del Secplan Camilo Soto, quien solicita al Concejo la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto priorizado para postulación FRIL denominado “Construcción Feria Campesina ciudad de Dalcahue, por \$80.000.000”.

Al respecto, el sr. Alcalde señala que se trata de la postulación de un proyecto en el lugar donde están ubicadas las carpas para las hortaliceras y artesanas, pero ya se encuentran en mal estado y se pretende hacer una feria en madera nativa, considerando la cercanía con la Iglesia Patrimonio de la Humanidad. La petición es para que la Municipalidad se comprometa a asumir los costos de mantención de la construcción.

El concejal Eujenio solicita explique de qué se trata la petición y el sr. Alcalde señala que la Municipalidad asume los costos de mantención de la obra pública y es una exigencia para postular.

El concejal Alex Gómez consulta si es una obra con espacios similares a los existentes en las carpas y si considera calefacción y baños y responde el alcalde que es una obra con 16 puestos, con baños y no considera calefacción, luego el concejal Eujenio consulta si está la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Secplan Camilo Soto señala que no está hecho el cálculo de los costos de mantención, es una construcción de 100 metros cuadrados, un baño de uso interno, calefacción no considera por los altos costos que implica, el proyecto en sí es en base a estructura de madera, el Consejo de Monumentos ya tiene conocimiento, el viernes se les envió el proyecto e indicaron que harían observaciones, pero indicaron que no se pueden oponer porque está fuera del radio de la Iglesia, sí pidieron la presencia de un arqueólogo al momento de las excavaciones, experiencias anteriores con el Consejo de Monumentos indica que han sido bastante accesibles y rápidos en la revisión y aprobación, están dispuestos a trabajar en conjunto.

El concejal Marcos Eujenio solicita que ojalá se cuente con el documento que de cuenta de la aprobación del Consejo de Monumentos y el Secplan señala que el FRIL exigirá el documento antes de la aprobación y señala que ellos se van a pronunciar sobre el proyecto, pero no van a aprobar o rechazar porque no está frente a la Iglesia.

El concejal Franco Ojeda consulta si hay algún documento que indique que el Consejo de Monumentos no se opondrá al proyecto, luego, el concejal Eujenio pide información sobre la materialidad de la obra y la calefacción, asimismo, tomar los resguardos de las instalaciones eléctricas que permitan instalar artefactos eléctricos y el

Secplan señala que el Ingeniero Eléctrico está considerando estas situaciones para los 14 espacios, se disminuyeron porque se consideró el baño y los accesos universales. El proyecto considera en las caras laterales de entablado de madera, policarbonato para mejor iluminación, fundaciones corridas, piso de radier.

El concejal Franco Ojeda solicita que las rampas de acceso sean adecuadas y pertinentes, porque ha recibido reclamos que le indican que hay rampas que no cumplen con los fines para los que se construyen y responde el Secplan que Dirección de Obras exige que se cumplan con las pendientes máximas, por lo cual el edificio completo cumple con las normas de accesibilidad.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Construcción FERIA Campesina ciudad de Dalcahue, por \$80.000.000” el cual es aprobado por todos los sres. Concejales.

- Memorándum N° 54 del Secplan Camilo Soto mediante el cual adjunta acta de apertura e informe de licitación pública denominada “Extensión de redes de AP y AS pasaje Secundino Cárcamo”.

El Alcalde señala que es un proyecto de fondos Subdere por M\$111.000.- y fracción. El proyecto es explicado por el Secplan, quien señala que comprende las calles Secundino Cárcamo y Conscripto Miguel Barría, son 12 beneficiarios, considera red de agua y alcantarillado, la obra debería comenzar en septiembre o más allá por las características de la obra y la profundidad de excavaciones. El proyecto se conecta a un proyecto recientemente terminado, una vez concluido debería buscarse la forma de pavimentar las calles. A la licitación se presentaron 3 oferentes, una de ellas que se ha estado presentando en las últimas licitaciones sin presentar mayores antecedentes, quedaron 2 oferentes y ambas cumplían con la experiencia y obtuvieron el puntaje máximo y para la adjudicación se consideró precio y plazo y ahí ganó la empresa de Arturo Oyarzún, que es la empresa a la que se propone la adjudicación.

- Memorándum de Clorinda Hurtado, Encargada de terrenos a Marcos Velásquez mediante el cual informa que la Junta de Vecinos N° 26 O’ Higgins vende sitio de 220 metros cuadrados a la Municipalidad para la construcción de la sede de la junta de vecinos.

Al respecto, el Administrador Municipal don Marcos Velásquez explica que para poder postular el proyecto de nueva sede a fuentes externas es necesario que la municipalidad figure como propietaria del terreno, una vez construida la sede se devolvería el terreno a la organización y para la adquisición de terrenos se requiere acuerdo del Concejo.

El alcalde señala que el proyecto está ingenerilmente desarrollado se ha postulado dos años a Fondo Presidente de la República y no ha salido, la idea es poder levantar un PMU y para eso se requiere que el terreno esté a nombre de la Municipalidad. La venta es a valor cero.

El concejal Cárdenas consulta si los vecinos están en conocimiento de las situaciones ocurridas anteriormente en que no se ha podido devolver el terreno a las organizaciones una vez ejecutados los proyectos y el Administrador Municipal

señala que en los cuatro años anteriores se regularizaron una serie de compras que estaban informales y no ha habido dificultades y el concejal Cárdenas se refiere a las compras de terrenos de los clubes deportivos, que después no pudieron ser traspasados y ellos habían hecho importantes aportes.

Al respecto, el alcalde señala que se va a hacer la consulta a la Junta de Vecinos. El concejal Gómez señala que es importante que se clarifique si después se puede devolver a la organización y el concejal Juan Pablo Pérez consulta si hay alguna información de por qué no se pudo devolver a los clubes deportivos y responde el Alcalde que cuando asumió se encontró con dicha situación, el terreno había sido adquirido con aporte municipal y la organización con el compromiso de devolver a las organizaciones, la interpretación del Director de Control fue en su momento de que no se podía transferir de vuelta, sin embargo, consultas posteriores al Ministerio del Interior se concluyó que sí se podía transferir a las organizaciones cuando son por ejemplo para viviendas sociales o a casos como los clubes deportivos y en esa ocasión, casos como el Club Esmeralda prefirió esperar a que se ejecuten las obras, lo mismo con el Club Deportivo JUD con un terreno de \$35.000.000.- con aporte de \$10.000.000.- de la organización, en la que se va a construir una cancha deportiva tanto para el club como para los clubes de la carretera, que ya tiene el estudio de ingeniería elaborado.

El Administrador Municipal don Marcos Velásquez señala que sí se puede transferir y en este caso, la solicitud tiene un objetivo específico que se puede dejar constancia en la escritura y que es la única forma de ejecutar el proyecto, para transferir no hay dificultades.

La petición se deja pendiente para contar con mayores antecedentes antes de resolver.

El concejal Marcos Eujenio solicita que se conozca el dictamen que se menciona y con el cual se podría transferir.

El Administrador Municipal se refiere al Director de Control señalando que es un profesional riguroso y ordenado y es confiable trabajar con él.

- Ord. N° 53 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre mediante el cual presenta la situación de salud de [REDACTED], por lo que se solicita autorización para realizar un aporte de \$200.000.- para cubrir gastos atinentes a la operación.

La concejala Susana Vera señala que tratándose de patología coronaria es una patología GES y consulta si el asistente social habrá indagado más en el caso.

Al respecto, don Jaime Alvarado señala que [REDACTED] y no puede seguir esperando y lo va a hacer particular y la concejala Susana Vera aclara que cuando son temas coronarios no entran a lista de espera, se les tramita inmediatamente, el tema es que ella ingresó recién hoy al GES lo que significa que se le va a tramitar en forma inmediata una hora para su operación, sugiere indagar un poco más en la materia porque cuando se trata de la válvula, la aorta o coronarios es prioridad inmediatamente para el GES y cuando se supera los 6 meses el fonasa agiliza la operación, las operaciones se realizan en Temuco o en Santiago. El sr. Jaime Alvarado señala que a la persona se le entrega el aporte y si no lo utiliza luego lo puede devolver.

El concejal Alex Gómez sugiere que se hable con ella para que las gestiones se realicen y pueda tener una atención rápida, conoce a la persona y cree necesario ayudarla económicamente, sí se podría orientar a la persona y ayudarla en los trámites que tiene que realizar.

Efectuadas las aclaraciones se somete a votación la propuesta y es aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 52 del Trabajador Social Jaime Alvarado quien presenta la situación social y de salud de [REDACTED].

La petición es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 12/2021 de la Encargada de Rentas y Patentes mediante el cual informa sobre la solicitud de patente de Restaurant de Turismo a nombre de Inversiones MAGA SPA representada por el sr. Franciso Javier Zúñiga Escobar, con domicilio comercial en calle Ramón Freire N° 015. Los documentos adjuntos son:
Solicitud Patente
Contrato de arriendo
Iniciación de actividades
Resolución sanitaria
Certificado de recepción de obras
Certificado de antecedentes
Declaración jurada
Respuesta favorable Junta de Vecinos.

El concejal Alex Gómez se refiere a la permisividad de patentes de alcoholes y la ubicación del local, porque como ex dirigente social ha tenido dificultades con estas cosas y lo otro es que entendía que había una ordenanza que prohibía la autorización de más locales, luego, la distancia del local respecto al colegio que hay cerca, recordando situaciones anteriores. Luego, respecto a la consulta ciudadana, es necesario que se consulte a la comunidad o sólo es necesario que cuente con la consulta al presidente de la organización.

El alcalde señala que todo lo que tiene que ver con patentes de alcoholes tiene que pasar al Concejo por ley, hay patentes limitadas y no limitadas, en este caso, no es patente limitada, por otro lado, señala que la ley exige que se hagan las consultas respectivas, si los locales cumplen con las distancias y las consultas a la Junta de vecinos, la Municipalidad ni el Concejo no puede negar arbitrariamente una patente, ha pasado en ocasiones anteriores en que se ha cerrado un local y han acudido a la justicia y la Municipalidad ha perdido al menos un caso.

La sra. Verónica Sotomayor señala que las patentes limitadas son establecidas por el Intendente Regional y no se pueden otorgar más de aquellas.

La secretaria municipal da lectura al Artículo 8° de la Ley de Alcoholes que se refiere a la distancia obligada que debe existir entre un local de alcoholes y un establecimiento educacional, entre otros, para los locales de las letras D), E) y O).

El concejal Marcos Eujenio señala que para votar se requieren todos los antecedentes a la mano, por eso pregunta si está el informe técnico favorable, Carabineros y la Junta de Vecinos y responde la sra. Verónica Sotomayor que no está el de Carabineros, ellos no respondieron dentro del plazo establecido.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta cada cuánto tiempo se aumentan los cupos, considerando el aumento de población y responde el alcalde que no aumentan los cupos porque además, cuando se asignaron los cupos habían más de los permitidos.

Hechas las consultas y efectuadas la aclaraciones, se somete a votación y es aprobado por todos los concejales.

El concejal Franco Ojeda señala que sería importante ver el tema del Plan Regulador y responde el alcalde que está en ejecución, pero está detenido por el tema de la pandemia.

- Dictámen N° E117435/2021 de Contraloría Regional de Los Lagos que dice relación con presentación realizada por la concejal Alejandra Villegas Huichamán en relación a actividades de capacitación realizadas por los concejales Cárdenas, Eujenio y Alarcón a la ciudad de Lima, Perú, en dos oportunidades. Al respecto y como conclusión, la Contraloría establece que la Municipalidad deberá adoptar las medidas que correspondan para que los concejales que asistieron a dichas capacitaciones efectúen el reintegro de los gastos en que se ha incurrido y deberá informarse a la Contraloría de las medidas adoptadas en consecuencia, de lo contrario se procederá a efectuar el reparo correspondiente.

El concejal Marcos Eujenio señala que se recibió un oficio de parte de la Municipalidad requiriendo la devolución, al respecto, también indica que ya se enviaron los antecedentes a la Contraloría porque en el dictámen se señalan varias cosas que no son ciertas, como que las autorizaciones no estaban y sí estaban, que no había presupuesto y sí había presupuesto, luego, señala también que estas capacitaciones fueron antes de la pandemia y no como se ha dicho mañosamente en los medios de comunicación que se hicieron durante la pandemia, por otro lado, respecto a lo que señala la ley en la parte administrativa es importante saber que todos los actos administrativos no son responsabilidad de los concejales, son firmados por el alcalde de la comuna, acusa recibo de lo informado, pero también informa que se solicitó un recurso de reposición a la Contraloría Regional y a la Contraloría General adjuntando todos los documentos que se señala no fueron enviados en su oportunidad.

El concejal Alex Gómez señala que es un tema importante de conocer y lo que señala el texto, tanto la parte administrativa como legal, al respecto, solicita la opinión del alcalde en esta materia.

El alcalde señala que la capacitación de los concejales está consagrado en la ley, el dictámen de Contraloría establece temas de forma y de fondo, como el tema de la fundamentación de los decretos, las autorizaciones tácitas, como dejar abierta la participación al interés de los concejales, lo cual establece la Contraloría no procede, luego, señala que debe pedirse el reintegro, lo cual ya se hizo, la responsabilidades son personales y en el caso del alcalde también son personales e institucionales.

El Administrador Municipal señala que el año pasado se trató en forma reiterada en el Concejo, pidió a los sres. Concejales que rindieran cuenta de estos dos cometidos, lo pidió en sesiones formales y en la oficina, ellos hicieron llegar un informe a la Dirección de Control, pero en él no venían los certificados, sólo el relato de los concejales que indicaba que participaron en las capacitaciones, el dictámen de Contraloría no señala que no se realizaron, sino que se autorizaron en forma genérica, el tema de las responsabilidades de las rendiciones es lo que corresponde a los concejales que entregaron el informe incompleto.

El alcalde señala que hay que mantener el tema en los márgenes que corresponde. La concejala Susana Vera considera que hay responsabilidades administrativas, porque en el caso de los concejales se presentan las capacitaciones y los temas se analizan y se aprueban como asimismo, se determinan los viáticos, considera que la Municipalidad compró el curso, por otro lado, todos sabemos que cuando asistimos a capacitación debemos replicar o aplicar de una u otra forma al retorno. Luego, cree que publicitar estos temas es no tener altura de miras, porque cree impresentable hacer noticia con este tipo de cosas, hay que avanzar para el desarrollo de Dalcahue y no con temas personales, le pareció grotesco que en redes sociales y en los medios se diera a conocer el tema con un ánimo destructivo, tanto para los concejales como para las familias que cada uno tiene, no está dispuesta a que situaciones como ésta vuelvan a ocurrir, porque cree que las cosas se arreglan en casa y con una mirada diferente. Fueron electos para gestionar para Dalcahue, tanto el alcalde como los concejales.

El concejal Marcos Eujenio pide disculpas a los concejales por el mal rato que han pasado por su responsabilidad, los antecedentes los envió a la Contraloría General y reconoce que la devolución de los gastos por el viaje a China que no realizó se tenían que hacer porque no consta en acta su desistimiento.

El concejal Alex Gómez señala que los que están en la mesa es porque la gente lo decidió así, cree que debe haber un equipo de trabajo, dispuesto a trabajar en conjunto, hacer un trabajo profesional, la situación ocurrida va a ser un aprendizaje para que no vuelva a ocurrir. Pide al alcalde hacerlos parte de las actividades de la Municipalidad, hacer participar a los concejales en todas las actividades del municipio y preocuparse de las necesidades de la gente.

El concejal Juan Pablo Pérez cree que es necesario este espacio de conversación abierta, como parte del Concejo y de la comunidad que los eligió, tanto urbana como rural. Hay que trabajar de manera coordinada con comunicación directa, también es necesario que se haga lobby con las personas individualmente, acepta el llamado de trabajar en equipo, los concejales nuevos, quienes, a propósito, son mayoría en el Concejo, están desde la campaña trabajando limpia y contundentemente, agradece la instancia y el trabajo coordinado.

El concejal Marcos Eujenio consulta por la rendición de los viáticos y responde la secretaria municipal que la ley estipula que cuando los concejales salen a capacitación deben entregar informe del gasto y de la capacitación.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO:

El alcalde propone que este tema sea visto en reunión de comisión especialmente convocada para revisar el reglamento y luego se traiga al Concejo para su análisis y aprobación.

El Reglamento de Sala existe para fijar el ordenamiento en materias más detalladamente, basados en lo que establece la ley.

La propuesta es aprobada por todos los concejales, en consecuencia, el tema será trabajado en la semana y presentado en la próxima sesión de Concejo.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El alcalde señala que la Ley establece que entre la entrega de una propuesta de modificación presupuestaria y la votación debe mediar un plazo de 5 días hábiles, por lo que en esta sesión se dará lectura a la propuesta y se votará en la próxima sesión.

A continuación, la Secretaria Municipal da lectura al Memorándum N° 30, el cual es explicado por el Alcalde.

Suplementación de Presupuesto:

Corresponde a los recursos correspondientes al proyecto de Alcantarillado y Aguas Servidas de calle Secundino Cárcamo, cuyos detalles fueron explicados por el Secplan anteriormente, proyecto financiado por la SUBDERE y son recursos que ingresan al presupuesto de ingresos y se reflejan en gastos o inversión.

Modificación Presupuestaria 1:

Considera la incorporación de recursos para adquisición de polar para personas a Honorarios; recursos para profesionales de la Secplan que habitualmente son financiados por la Subdere, pero entre la aprobación de los recursos y la contratación se produce un desfase, por lo que estos dineros permitirán darle continuidad al contrato de arquitecto que trabaja en la Secplan. El proyecto de acciones concurrentes está presentado, pero aún no ha habido respuesta, es para un arquitecto y un constructor civil. El otro año espera poder hacerlo con recursos municipales.

Proyectos urbanos y rurales es un proyecto que permite la ejecución de pequeñas acciones que requiere la gente como soluciones de emergencia y cita como ejemplo una

situación que planteó hace un rato un vecino con un muro existente en su terreno, que se estaba derrumbando y que requiere ayuda municipal para contenerlo.

Repuestos y accesorios para maquinarias y vehículos es para solucionar algunos problemas que se presenten en los vehículos. Mantenimiento edificaciones corresponde a edificios municipales. También se consideran recursos para mantenimiento de vehículos y devoluciones.

Estos recursos se sacan de la cuenta de Trabajos Extraordinarios que no se están haciendo por la pandemia y recursos de un proyecto que no se ejecutó y que deben devolverse, que según explica la DAF corresponde a un proyecto de la Junji que no se alcanzó a ejecutar todo porque el jardín estaba cerrado y para recibir los aportes de este año se tenía que hacer esta devolución, los recursos pasaron por la Municipalidad.

Modificación Presupuestaria 2:

Se aumenta Honorarios a Suma Alzada para contratar a un abogado que atienda a las personas porque ya no se va a renovar el contrato por este año, con la Corporación de Asistencia Judicial, quienes estaban pidiendo algunas condiciones para funcionar presencialmente.

El concejal Franco Ojeda consulta quién será la persona a contratar y el Administrador Municipal explica que se está pidiendo antecedentes de varias personas, los honorarios serían de \$500.000.- mensuales, atendiendo dos o tres días a la semana en la Municipalidad, la Corporación venía una vez al mes y ahora se pretende que venga al menos tres semanas del mes, media jornada cada vez.

El concejal Alex Gómez se refiere a la asistencia judicial, ellos asisten y acompañan en el proceso cuando existe un juicio de por medio, luego, consulta si la persona que se va a contratar va a poder acompañar en los tribunales a las personas cuando así lo requieran y responde el Administrador Municipal que la Corporación de Asistencia Judicial desde el inicio de la pandemia dejó de prestar asistencia presencial, habilitaron un teléfono que prácticamente no contestan, se ha estado conversando con ellos desde hace varios meses, vinieron e hicieron varias exigencias, como oficina independiente, ventilación, luz, entre otros para poder atender en época de pandemia, vino el encargado de Prevención de Riesgos, se le atendió junto con el Dideco, se le presentaron las dependencias y después de 3 semanas que no dieron respuestas, luego de insistirles respondieron haciendo nuevas exigencias, entre ellas, que la Municipalidad proveyera de los productos químicos para sanitizar, luego, da a conocer que hasta el momento ha estado él atendiendo a las personas, orientando en diversas causas y yendo a terreno para solucionar problemas de disenciones vecinales, deslindes, etc., muchas cosas que se solucionan conversando, que es lo que se quiere hacer con la abogada que se contrate, ver situaciones extrajudiciales, pero además, en las situaciones judiciales, que son especialmente en causas de familias. A la fecha es lo que ha estado haciendo él con el abogado Manuel Álvarez.

El concejal Marcos Eujenio considera que es una falta de respeto lo que ha hecho la Corporación de Asistencia Judicial y solicita al Alcalde si lo tiene a bien someter a votación que se envíe una nota de molestia a la institución por las situación que ha ocurrido, reiterando que es una falta de respeto para la Municipalidad y para los vecinos de la comuna.

El alcalde señala que se ha atendido a las personas que han acudido a la Municipalidad, a través de los profesionales que trabajan en otras funciones, esta propuesta es para conocimiento y en la próxima sesión se votará.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Juan Pablo Pérez da a conocer la inquietud de los vecinos de Tenaún Alto por el proyecto de reposición de la Posta del sector y solicita se informe sobre el proyecto, si se va a hacer relleno del terreno y dónde se habilitará la posta provisoria, para ello y, además, en el marco de la propuesta de trabajo en equipo, señala que solicitan la presencia del Alcalde y de los Concejales en el sector para ver el tema.

Al respecto, el Alcalde señala que para la ejecución del proyecto se ha llamado a dos licitaciones públicas, en la última se presentó un oferente con un presupuesto superior al monto disponible, hoy está en etapa de reevaluación el proyecto, se está pidiendo un 40% más del valor que actualmente son M\$542.000.- y eso luego pasaría al CORE para luego, se llame a una nueva licitación. La dificultad hoy es que producto de la pandemia se demoran las ejecuciones y los costos se elevan. Además, señala que junto al presidente de la Junta de Vecinos se acordó hacer una reunión con la comunidad para determinar dónde funcionará, en principio estarían de acuerdo en que se habilite la posta. Es un tema que fue un tema muy manejado políticamente, se intentó convencer a la comunidad de que no era real el proyecto. La nueva posta se construirá en el mismo lugar más un terreno aledaño adquirido y si se necesita relleno se va a hacer.

El concejal Alex Gómez señala que también estuvo en el sector y conversó con la gente y ellos estaban de acuerdo en que sea la sede el lugar de funcionamiento provisorio de la posta, además, señala que es necesario que se haga reunión con la gente. En ese mismo orden, plantea la propuesta de retomar los concejos en terreno, una vez que termine la pandemia, como una forma de acercar a la comunidad y ver los temas que a ellos los inquieta o les interesa.

El concejal Franco Ojeda señala que un vecino del [REDACTED] necesita apoyo porque para llegar a su casa el camino es de difícil acceso.

También se refiere a la situación de los trabajadores del aseo, que, según señala, entiende que se iba a habilitar un espacio diferente como casino.

Por otro lado, consulta por una denuncia de un apoderado que habría hecho a la Superintendencia de Educación por una situación ocurrida en la escuela de Calén, según sabe, habría ingresado ayer a la oficina de partes y consulta si este punto se puede tocar en el Concejo.

Al respecto, el Alcalde sugiere verlo más en privado porque hay involucrados niños, por lo que sería bueno generar la comisión de educación y verlo con la Corporación.

El concejal Marcos Eujenio señala que hay algunos temas que por sus características son delicados, cuando se trate de personas o niños, podría cortarse la transmisión y verlo al final del Concejo y el Alcalde señala que prefiere se vea en Comisión. Además, solicita que las sesiones sean transmitidas por facebook y youtube.

El concejal Marcos Eujenio también se refiere a la situación de algunos caminos de la comuna que son de responsabilidad de Vialidad, hay algunos caminos que están intransitables y el alcalde responde que tuvieron reunión con la comunidad en el camino histórico, en donde hay una empresa que está haciendo cuneteo, ensanche, roce y pavimentación de partes del camino, y tiene como plazo máximo noviembre para la ejecución e involucra Punahuel 2, Histórico y San José, si bien la época no es adecuada para hacer estos trabajos, pero en cualquier época va a ser lo mismo, la semana pasada recorrieron el camino con el Jefe de Vialidad, la empresa está instalada y tiene la obligación de mantenerlo, lo mismo pasa en Puchaurán Cuesta Alta.

El concejal Marcos Eujenio señala que entiende que cuando el desarrollo llega se presentan algunas dificultades y cuando hay obras de alcantarillado y agua potable traen problemas, se está construyendo en el sector de Teguel agua potable y alcantarillado solicita que haya mayor seguridad y mejorar los accesos provisorios para el tránsito de los vecinos y el alcalde señala que este tipo de obras indefectiblemente generan barro, afortunadamente esta obra está en su fase final, es lo mismo que va a pasar con la calle Secundino Cárcamo que se presentó hoy.

El concejal Alex Gómez señala que también ha recorrido los caminos y en el caso del camino histórico los vecinos le plantearon el tema, fue a Vialidad y en ese sentido sugirió que la empresa a cargo de la obra explique a los vecinos en qué consisten los trabajos, lo cual se concretó, pero le llamó la atención que el Jefe de Vialidad prácticamente lo vetó y le impidió que participe de la reunión porque les dijo que la reunión se haría con el Alcalde y con la empresa, pero no con los Concejales, al respecto, invita al Alcalde a hacer efectivo el trabajo en equipo del que se habla.

El concejal Carlos Cárdenas sugiere que en algún momento se invite al Jefe de Vialidad para que se conozca lo que la institución está haciendo en la comuna.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita trabajo de la desbrozadora en el sector Puchaurán hacia Calén.

Además, solicita que cada modificación presupuestaria sea presentada con detalle y en memorándum separados, al respecto, el alcalde señala que dependiendo de la modificación podría hacerse, pero siempre que se presentan modificaciones se explican y se hacen todas las consultas.

El concejal Franco Ojeda solicita también que las transmisiones del Concejo se realicen a través de una radio y el alcalde señala que habría que buscar recursos para ello.

El concejal Carlos Cárdenas consulta por una ayuda que solicitó una vecina para postación y cables y hace un mes atrás lo pidió y el alcalde señala que se han estado atendiendo situaciones prioritarias, especialmente orientadas a temas de salud.

El concejal Alex Gómez se refiere al camión limpiafosas que hay familias que requieren limpiar sus sistemas de alcantarillado y el alcalde responde que el sistema limpiafosas está en mal estado, falta un repuesto que se necesita para habilitarlo, hay un reglamento de uso que establece un costo porque cuando se retiran estos desechos hay que llevarlos a la planta de Essal y hay que pagar.

la Secretaria Municipal da a conocer que el Concejo Municipal debe elegir dos representantes para el Consejo de Seguridad Pública, luego, se concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública don Juan José Becerra, quien da a conocer el funcionamiento del Consejo quien indica que en agosto de 2020 se reactivó el consejo y la ley estipula que deben participar dos concejales, las reuniones se realizan el tercer jueves de cada mes. En la reunión de julio está contemplada una capacitación de la Oficina de la Mujer y a ella están invitados todos los concejales, por lo que para agosto ya podrían elegir a sus representantes. En el Consejo se trabajan 4 temáticas, además del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2022 y ya se están trabajando las actividades en distintos estamentos.

El alcalde agrega que somos parte de la Asociación de Municipios Norte en la que participan las Municipalidades de Ancud, Quemchi y Dalcahue y se elige a un concejal que participa en esa instancia, hay que elegir un presidente, para lo cual hay que hacer una reunión, en Chiloé después de eso se formó otra asociación que preside el alcalde de castro y más adelante se tomará una decisión de si se participa también en esa instancia, por otro lado, señala que con la Asociación de Municipios norte hay proyectos en común, entre ellos, un programa de saneamiento de títulos.

El concejal Alex Gómez pregunta por el concejal que representaba en esa asociación y responde el alcalde que era el concejal Carlos Cárdenas, luego, pregunta el concejal Alex Gómez sobre un terreno que existía para dar una solución al tema de la basura y se refiere a la decisión de si se mantiene en la asociación o si se va a otra asociación, quizás se podría hacer una asociación provincial para poder abordar temas de todas las comunas y responde el Alcalde que es en Taiquemó y señala que lo ideal es una asociación provincial, respecto al tema de la basura, se va a invitar al equipo a que les de a conocer lo que se está haciendo a nivel local.

El concejal Juan Pablo Perez señala que es positivo retomar la instancia de asociación provincial que ya existió, considerando que no es excluyente de participar en dos asociaciones, hay que conversar el tema y el representante.

El alcalde señala que esta asociación ha abordado temas que afectan a las tres comunas, uno de ellos es el tema del agua, el otro es el problema de la basura domiciliaria e industrial, los caminos básicos rurales, el tema de la salud, un tema pendiente a nivel país y por supuesto, en Dalcahue y el tema de la tenencia de la tierra, hoy hay una asesoría que está trabajando el tema, por eso no se puede dejar de trabajar con esta asociación porque estos temas ya están avanzados.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:30 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA